



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A. contra MEDARDO MENDEZ Y
COMPAÑÍA LIMITADA y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00886-00**¹.

Del escrito que antecede, proveniente de la apoderada de la parte
demandada, téngase por incorporado al expediente y póngase en conocimiento del
extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere
pertinente.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **62 hoy 11 de junio de 2021.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2240366f63178514b18a162e01074028ae4dd7686caae05aa9e3ceb16692a5d6**
Documento generado en 08/06/2021 07:06:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.